



GOBIERNO DE
GUATEMALA

SECRETARÍA DE BIENESTAR
SOCIAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 10, Numeral 26 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008 del Congreso de la República, la Secretaría de Bienestar Social divulga lo siguiente:

"INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y FINALIDAD DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y SUS CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO"

FUNCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO: La Sección de Archivo fue creada el 19 de mayo del año 2003, según Acuerdo No. 42-2003 de la Secretaría de Bienestar Social, que en su Artículo 3º, Acuerda: Crear la Sección de Archivo, la que tendrá a su cargo la elaboración del respectivo Manual de Funciones. Así también en Artículo 1º, del Acuerdo DS No. 242-2022 de la Secretaría de Bienestar Social, Acuerda: Aprobar los Manuales de la Sección de Archivo, de la Dirección Administrativa.

FINALIDAD DE LA SECCIÓN DE ARCHIVO: La Sección de Archivo tiene como finalidad, administrar un sistema de documentación ordenada de forma que garantice un fácil acceso y disponibilidad inmediata de la información para poder servir de manera eficiente a las personas que la soliciten. Simultáneamente se cuenta con un escáner para realizar la digitalización de documentos, con el objeto de resguardarlos en medios digitales y facilitar su acceso.

SISTEMAS DE REGISTROS: En la Sección de Archivo, el registro de la información se encuentra estructurado en un sistema de archivos físicos, que de manera permanente van almacenando información según sea su categoría, la cual se ordena en forma cronológica y/o alfabética. Cada documento está registrado en una base de datos computarizada, en donde cada registro contiene la ubicación física de los documentos almacenados.

CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN: La información se clasifica en diferentes categorías, dependiendo de la Unidad de origen, en expedientes de recursos humanos, administrativos y financieros de la Secretaría de Bienestar Social. Toda la información se encuentra registrada en un orden cronológico y/o alfabético.

PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO: Las personas individuales o jurídicas pueden acceder a la información que se encuentra en resguardo y custodia de la Sección de Archivo de la Dirección Administrativa, en la forma que lo establece la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Ley No. 57-2008, a través de la Unidad de Información Pública. La solicitud puede ser: 1) de forma verbal, 2) de forma escrita o 3) vía electrónica al correo "infopublica@sbs.gob.gt", para que posteriormente la Sección de Archivo realice el proceso de búsqueda y se utilicen los procedimientos establecidos para la salida de documentos.



Marcos Antonio Xilimé Rodríguez
Encargado de Sección de Archivo
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia



M. Sc. Carlos Francisco Méndez Méndez
Secretario
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia



Arquitecto Luis Alberto Ruiz Moll
Director Administrativo
Dirección Administrativa
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia

(2848)12-21-14-septiembre

INMOBILIARIA LOS MALLETES, SOCIEDAD ANÓNIMA

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de INMOBILIARIA LOS MALLETES, SOCIEDAD ANÓNIMA, CONVOCA a sus accionistas a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE ACCIONISTAS de la sociedad, a celebrarse en la 12 avenida 13-00 zona 10, colonia Oakland, ciudad de Guatemala, el día 09 de octubre de 2023, a las 18:00 p.m. Si no hubiere el quórum necesario para realizar la Asamblea, la misma tendrá lugar un día después en el mismo lugar y hora con el quórum que indica la escritura constitutiva. Se podrán acudir a dicha sesión, los accionistas que aparezcan inscritos en el Libro de registro de Acciones, cinco días antes de la fecha en que ha de celebrarse la Asamblea.

Guatemala, septiembre de 2023.

Consejo de Administración
Inmobiliaria Los Malletes, Sociedad Anónima

(NSN-1596)-11-14-septiembre



COL
DE A
DE G

LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE

Período 2023

Con base en lo dispuesto por el Artículo 90 de la Constitución Política de Guatemala, y en los artículos 16 del Código Civil Decreto Ley 106; 1, 3, 9, 10 Incisos a), d) y g); 11 Incisos a), g) e h); 26 Incisos a) y b); 28 Incisos b) e h); 29, 30 Incisos f), g) y h); Arquitectos de Guatemala; así como lo resuelto por la Junta Directiva del Colegio de Arquitectos de Guatemala, según Acta Número treinta y cuatro de mil veintidós (34) "Transcurridos la Junta Directiva del Colegio de Arquitectos de Guatemala General Ordinaria correspondiente al año dos mil veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2023) a las diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintidós (2023) en la ciudad de Guatemala, celebrada en la sala de sesiones del Departamento de Guatemala, Colonia "El Encanto", Nueva Milla

CONVOCAR A TODOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL COL

LUGAR: Complejo de los Colegios Profesionales, ubicado en la 9ª de Guatemala, Departamento de Guatemala, Nueva Milla, Solón Licencia PROFESIONALES Votos 29 de septiembre de 2023.

HORA: 17:00 horas. Se no haber quórum a esta hora, la misma se celebrará en la siguiente sesión.

PARA PARTICIPAR EN ESTE EVENTO TOMAR EN CUENTA

1. Estar al día en cuanto al pago del Impuesto sobre el Ejercicio de las Actividades Profesionales, se habilitará copia para tal propósito.
 2. Identificarse el día de la Asamblea, con su respectivo Documento de Identificación, Licencia de conducir o Pasaporte vigente;
 3. No se permitirá el ingreso a personas que no sean miembros activos de la Junta Directiva del Colegio de Arquitectos de Guatemala;
 4. No se admitirán representaciones, en atención a lo dispuesto por el artículo 72-2001 y 79 de los Estatutos vigentes del Colegio de Arquitectos de Guatemala.
- AGENDA: De conformidad con el artículo 10 de la Ley de Colegiación profesional en la presentación para su conocimiento y aprobación de las:
- a) La memoria de los trabajos del Colegio de Arquitectos de Guatemala;
 - b) Balance del ejercicio del Colegio de Arquitectos de Guatemala;
 - c) Proyecto de presupuesto por partidas globales para el año 2024.

Guatemala de la Asamblea, septiembre de 2023.

Arquitecto Daniel Adrián Acosta
Secretario

Junta Directiva, Período
Colegio de Arquitectos

(284621)-21-14-septiembre



GOBIERNO DE
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANNAI

LICITACIÓN PÚBLICA

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INVITA

A TODAS LAS EMPRESAS QUE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN CONTRATACIÓN DEL SEGURO MÉDICOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DEL 1 DE ABRIL DE 2026, DE CONFORMIDAD CON EL CONCURSO QUE PUEDEN OBSERVARSE A TRAVÉS DE INTERNET EN EL SITIO WEB www.guatecompras.gt. CONSULTAR OPERACIÓN GUATECOMPRAS

La recepción de ofertas será el día 14 de septiembre de 2023, a las 10:00 horas en el salón de reuniones del Ministerio de Relaciones Exteriores, 10. Transcurridos 30 minutos de la recepción de ninguna oferta y se procederá a la apertura de las ofertas.

2 av. 4-17 zona 10, Ciudad de Guatemala
(502) 2470

www.mre.gob.gt